

lacion de aquel individuo, ofrezco de orden de S. M. el Emperador, la expresion sincera del agradecimiento de que el gobierno imperial se halla poseido.

Tengo el honor de reiterar al Sr. Natter, las seguridades de mi alta consideracion—Bona de Cottage. Al Sr. George Buckley Mathew.

CHUYCA LICAL.

EL FOLLETON.—Desde hoy comenzamos la publicacion de la interesante "El Mungo Negro," de El Heraldo de Madrid, editada a la pluma del avistado literato Sr. D. Torcuato Tarrago y Mateos.

Dicha obra ofrecerá lo esperamos una lectura amena a nuestros favorecedores los suscritores a El Pueblo, por motivo de ser una de las mejores producciones de Sr. Tarrago.

NOTICIAS.—Los diarios y periodicos que hemos recibidos en los mercados del Litoral, son de fecha tan atrasada, que para nada nos han servido. Es pues por esta razon que nuestro primer número no contiene noticias relacionadas a la actualidad de aquellos paises.

EL PERIÓDICO "EL URUGUAY" que se publica en la vecina orilla, contiene la destitucion del Sr. D. José A. Urquiza de la Jefatura Política de la Gobernacion del Uruguay, quejando mucho para reemplazarlo al Sr. Dn. Pascual Cabrerio. Los motivos de esa destitucion son segun el decreto del caso, la falta de cooperacion que ha prestado el Sr. Urquiza a las miras del gobierno de aquella provincia.

EL BATALLON DE GUARDIAS NACIONALES.—De todos partes acuden los ciudadanos para alistarse de nuevo, y tomar una parte activa en el sostenimiento de la causa del Uruguay, contra el gobierno de la República. Hasta hoy dicho batallon alcanza el número de 85 plazas, siendo sus oficiales los Sres. Pedro R. Britos, Dn. Luis Picardo, Dn. Leopoldo Montanin, Dn. Ludolfo Calvo, Dn. Aurelio Corzo, Dn. Eduardo Picardo, Dn. Luis Marzano, Dn. Manuel Cortés y Dn. José R. Catalá, a las órdenes inmediatas del Comandante Dn. Gabriel Pfluckerer. Un viva a esos ilustres servidores de la patria.

LA JUNTA E. A.—Desde hoy han vuelto a abrirse las puertas de la oficina de esa corporacion, siguiendo sus operaciones, interrumpidas esos dias por motivos de fuerza mayor.

OFICIAL PRIMER DE LA GEFATURA E. A.—Ese puesto ha sido nuevamente ocupado por nuestro apreciable amigo el Sr. D. Pablo Manera.

Aplaudimos esa medida que como un acto de rigurosa justicia honra altamente al Sr. Coronel Torres.

BOUGE et NOIR.—Un joven ruso, hallándose en Paris, asistió a una de las tertulias de la alta aristocracia de aquella ciudad. Llegado la hora del juego, se le invitó a tomar parte, lo que se negó repetidas veces, alegando, interesarle mas la conversacion que seguia con una señorita muy bella.

tinuas hostilidades de los aficionados al juego, se levantó y aproximándose a la mesa, creyó ser ella un momento de calma del Banco por valor de 100,000 francos, exclamando: "aquí está lo que apuro al mono."

El Banquero le contesta admirado, y tomando las naipes, da vuelta a los naipes.

El Ruso entrega con la mayor sangre fria sus 100,000 fr. diciendo: "ahora, he perdido, pero tambien espero que ahora no se me va a interrumpir en mi conversacion." Dichas esas palabras, vuelve al lado de la Señorita y continua su conversacion como si nada hubiese sucedido.

EL ESTRECHO SALÓN.—En una ciudad de Europa existió cierto saloncito, destinado a la diversion de oficiales artizanos. La gran concurrencia domoñada numerosa para hallar comodidad, llenaba el salon de tal modo, que no quedaba lugar para las parejas.

Un dia se por uno de los espectadores del Salon, avisó al propietario tener que hablarle sobre cosas que le interesaban mucho.

El propietario saca donde se halla el espectador é interrogado este sobre que se le ofrezca, contestó: "venga de parte de mi maestro para pedirle el salcondo de un año a poder sobre una buena, pague anochero!"

LA POBLACION DE LONDRES.—Alcanza hasta ahora a 2,462,000 personas y dice que cada siete minutos nace una criatura, y cada nueve minutos hay un caso de muerte.

De ahí se calcula que dentro de 39 dias, se duplicará el número de habitantes de esa pueblo gigantesco.

La República Argentina, la del Paraguay y nuestra justicia, no alcanzan a la mitad de la cifra de esa sola ciudad.

RECOMENDAMOS.—a nuestros lectores, que fijen su atencion tanto en el programa del Sr. Coronel Torres y el edicto del mismo, cuyas partes van en otro lugar, como en el Edicto de la Junta E. A. Administrativa.

A QUIEN CORRESPONDA.—El vale que publicamos en seguida será a conocer a nuestros lectores el modo de manejarse los revolucionarios.

El hombre copado del original, que se halla en poder de una persona de nuestro arreglo particular.

He lo apal. Vale por la carne de ocho Capones, para racion a la gente reunida por orden de la Jefatura en la 4.ª Seccion del Departamento.

Arroyo Grande Junio 8 1869. Por orden superior. Enrique Ferrer. Teniente Encargado. Son \$ 6. 40 cts.

Vale por un conchito para el Teniente Cajas y una comisiva y un revonque para el que suscribe. Arroyo Grande Junio 8 1869. Por orden superior. Enrique Ferrer.

V. o. B. o Gregorio J. Tehera. Comisario. \$ 41.

Proclama.

El Coronel Jefe de la expedicion sobre los Departamentos del Uruguay, a los habitantes de la ciudad de Paysandú. Habita en la ciudad de Paysandú. El Gobierno de la Republica me ha en-

visado sobre vosotros para que os garantice la propiedad y la vida—dentro de este sistema, sus preciosos bienes están bajo la custodia de la autoridad legitima del Pais, y podria conser tranquilos en que nadie osará perturbarlos.

CIDADANOS DE LA REPUBLICA. GUARDIAS NACIONALES DE LA CIUDAD DE PAYSANDU.—El honor nacional y la tranquilidad pública reclaman vuestra contigente—sealá a prestario con la decision que cumple a vuestros y leales patrios—roedla la autoridad legitima del Pais, que no es posible un atentado no lojano.

CIDADANOS—Viva el Gobierno Constitucional de la Republica. Viva sus instituciones. Viva sus heroes defensores. Vuestro Gefe y amigo.

VENTURA TORRES. Paysandú, Junio 15 de 1869.

Edicto.

El Coronel, Jefe de la Expedicion sobre los Departamentos del Uruguay: En el nombre de organizar debidamente las Guardias Nacionales del Departamento, dispone:

Art. 1.º—El presentario término de 18 hrs va a contar de las 12 del dia de hoy, se presentarian en la Maja de la Guardia Nacional de infanteria, que existe en su respectivo Cuartel, para ser examinados, todos los ciudadanos a quienes comprende la ley de la materia.

Art. 2.º—Aquellos que pertenecan a la Guardia Nacional de caballeria, se presentarian en la Jefatura Política a la brevedad posible, para ser destinados a las cuerpos que se organice.

Art. 3.º—Las que desobedecieran a las presentes disposiciones, serán penados con arreglo a las circunstancias por que atraevia el pais.

Ventura Torres. Paysandú, Junio 15 de 1869.

Junta E. Administrativa del Departamento.

Edicto.

Desde esta fecha quedan en vigencia y por consiguiente rigiendo desde la fecha 22 de Mayo pido, por la Junta E. Administrativa con los duros de los cuatro pesos de abasto de carne que deben quedar fuera del mercado, como así mismo el del puerto: debiendo cerrarse los demás puestos que no sean los de los referidos contratas y siendo en el supuesto completamente prohibido el reparto de carne a domicilio, incurriendo el que contraviere a lo dispuesto en el reglamento que corresponde con arreglo al mullaga de Mercado.

Paysandú, Junio 16 de 1869. P. R. Britos—Presidente. P. C. Francisco Faig.

Ultima Hora.

Por varios conductos hemos sabido momentos antes de cerrar el presente número de nuestro periódico, que el desorden y hasta la sublevacion se han introducido en el campamento del Coronel D. Manuel Caraballo, al que siguió la desercion de muchos que se gradeó a la fuerza habian seguido a ese jefe de la revolucion.

No sabemos hasta donde alcanza la fuerza de esa noticia, que al ser cierta, no carece de la mayor importancia. En

el próximo número daremos a nuestros suscritores los de los que se cree particular nos es posible recibir.

REMATE DE NOCHE.

Por DOMINGO BALSICO. En su casa calle del 18 de Julio n.º 115 al lado del Hotel de Francia el 18 del corriente. Un variado surtido de efectos de timida, merceria, ropa hecha y armas de todas clases. Al mismo tiempo un surtido genero, de alhajas de oro, y rebajado bolsillo.

aviso.

Atendamos al público que Dn. Manuel Fontes no puede vender la casa Comida y Billar de los Artesanos bajo apremiacion que al que compra se haremos los cargos debidos al crédito que tenemos contra dicha casa.

Angel Bonacini. Daniel Barera, y Ca. Paysandú, Junio 10 de 1869.

Ojo al aviso!

Se vende un mostrador desarmado y una balanza sistema métrico nuevo cajones para almacen todo en buen estado los interesados ocurran a la oficina de D. Benjamin Quijano en el puerto.

VAPOR Reconocedor.

Despues de estar faga de navegacion a ojo sin haber pasado una sola vez su itinerario suspende su carrera momentaneamente por fuerza mayor.

Pronto tomará la misma carrera con igual puntualidad, el nuevo de primera marche y de fuerza de 144 caballos festivos el Vajoz paquetario Zorro.

Aviso.

Para los acreedores y deudores de la casa de negocio que jiraba en esta plaza bajo el nombre de los señores Petry y Fandi (sona vieja del Sr. Crudo) que pavin en el término de tres dias, para arreglar las cuentas, y desde la fecha queda disuelta la sociedad, quedando efectivo y pasivo a cargo del Sr. Juan Ycaici.

Paysandú, Junio 10 de 1869. Petry y Fandi.

LA BIENHECHORA DEL P.º

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS sobre la vida. SITUACION DE LA COMPANIA en 8 de abril de 1868. CAPITAL ATRIBUIDO: P. G. DE 2,000,000 CREACION DE CAPITAL.

Debes, pasiones, solicitudes y reatas: Por mas pormoneros, dirigirse al inspector General Dn. Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (alto).

Verificacion en genery de Pesas y Medidas Métricas.

COPIA. Montevideo, Enero 30 de 1869.

Para destruir las dudas que segun voy me manifiestan, podria algunas veces tener sobre el uso de las Medidas Decimales, he agregado a comunicacion, que se hizo en el mes de Enero de 1868, y si en ese año se ha observado el de las Medidas, ha sido a causa de la escasez de las actuales, y no de consideracion a los tratadores, que durante el año pasado sufrieron el pais.

La falta de exactitud de las pesas, no es ya tan perjudicial, como lo ha sido en las pesas por circunstancias, no hay necesidad para prolongar una tolerancia que disminuira ser abusos, y en consecuencia, desde el 1.º de Abril próximo entrará en vigor el cumplimiento de acuerdo con el punto E. Administrativa el reglamento vigente.

Al efecto, será bien que recuerde vd. al comercio por los medios que están a su alcance, en los artículos 30, 37, 38 y 39 del mismo.

Asi mismo tengo prevenido a vd. que las pesas y medidas Métricas de deben llevar el contrato del año para la cual avanza vd. como correspondia. Dios guarde a Ud. muchos años.

Sr. D. Clemente Apollonio, Contrador del Comercio de Paysandú.

Aviso al Comercio.

Segun el artículo 3.º del Sr. Vaciflor General de pesas y medidas métricas se hace saber al comercio en general que desde el 1.º de Abril próximo es obligatorio el uso de sistema métrico decimal en sus transacciones comerciales; en contra de esta para el tiempo siguiente retiramos todas las pesas y medidas de sistema antiguo.

Al mismo tiempo se previene que desde la fecha hasta el 1.º de Abril próximo deberán ser contratas nuevamente todas las pesas y medidas métricas y para conocimiento del comercio se le recordan los artículos siguientes del reglamento.

Art. 36.—Nadie podrá censurar de exhibir a la vista sus pesas y medidas que se usen en sus transacciones comerciales obligatorias, el uso de sistema métrico decimal en sus transacciones comerciales; en contra de esta para el tiempo siguiente retiramos todas las pesas y medidas métricas y para conocimiento del comercio se le recordan los artículos siguientes del reglamento.

Art. 37 La falta de contrato se pagará con una multa de veinte cinco pesos por cada exemplar, inutilizándose además la pesa o medida que se halla sin él.

Art. 38 El uso de las que no pertenecan al sistema legal se penará con una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 por la segunda, inutilizándose las que se hallaren en ese caso. La reincidencia por tercer vez, se penará con doble multa, prohibiéndose además la pesa o medida que se halla sin él.

Art. 39 Las pesas y Medidas Métricas que se encuentran fallas, serán retiradas por los Intendados, sin perjuicio de las multas que se aplicacion, con arreglo a la siguiente tarifa: Paysandú, Febrero 13 de 1868.

Clemente Apollonio—Administrador NOA.—La tarifa es del reglamento que el Comercio ya conoce.

CALLE DE COMERCIO N. 29.
ENTRE FLORIDA Y UREQUAY.

Tras el honor de avisar a nuestros señores, al público en general, que hemos establecido en esta ciudad una casa de Comercio de artículos de Alemania y Francia, que lleva el nombre de **LEONARDO Y CIA.**

Contando con un vasto surtido, algunos tipos de papeles en esta calidad y el correspondiente precio que requiere los tramos a los que hemos delimitado, nos permitimos pedir lugar de un aumento de satisficcion las estancias que nos sea solicitadas.

Érganse **Figueté—Juan Guiputat.**
Paysandú, Mayo 1.º de 1869.

A mas de los articulos generales de almacen nos permitimos recomendar los siguientes:

REBAÑADOS: Bonaventuras.
Carpajo de Holanda.
Marras.
Duch's London.
Krauswanger.
Dici 1863.
JERRE: Payerol.
O. Siccare.
Boonkamp.
Morange.
LEONENES: Euxem.
Bassal.
Gruce.
Aperone.
VINOS FINOS: Brindis.
Quis.
Munsherrlin.
ESTATE: Martelli.
Jules Ribelin y Cia.
Duch's London.
Duch's London y Cia.
Bianchillo, Gaudin y Cia.
REBAÑADOS: Bonaventuras.
Carpajo de Holanda.
Marras.
Duch's London.
Krauswanger.
Dici 1863.
JERRE: Payerol.
O. Siccare.
Boonkamp.
Morange.
LEONENES: Euxem.
Bassal.
Gruce.
Aperone.
VINOS FINOS: Brindis.
Quis.
Munsherrlin.

Gran rifa
PARA EL DIA
26 DE MAYO.
CON PERMISO DE LA AUTORIDAD.
¡¡1700 suertes valor de 5000 ps. mg.!!

Plateria de D. H. Soñes calle 18 de Julio N.ºm. 100.

La rifa se compone de anillos de brillantez, pendientes de 1/2 onza de oro, corabanes, guardapolvos, corchos, medallones, mates, rebengues, etcopoles, los cuales, mas de cinco suertes de á nios, dos y un peso tipo, libros estercoinos, y muchos otros objetos que se omiten por su extencion pero q' estarán de manifiesto el día de la rifa.

Copos de cristal para vino, vino y agua.
Copos, vasos surtidos generos y otros materiales, cuyo catalogo mas adelante.

Boletín de crédito para vino y para agua.
Boletín de crédito surtidos para cofacé 8 y 12 topas.

Apóstatos para probar la suerze, los que quieren proteger a un **Hijodal Pais.**

Lecciones de noche.
DE 7 A 9 (en los viernes).
Las personas que deseen aprender, char, que no pueden debido los horas del dia por sus ocupaciones, pueden pasar por el alumbrado de Calles Montebon, ó por el del profesor calle 18 de Julio N.ºm. 31.

Enseñanzas primarias.
Lectura, Escritura, Aritmética y Gramática, Historia, Geografía y Párrafos. En las tardes de los días necesarios. NOTA.—También se da una clase particular de lecciones de Inglés ó Francés.

Aviso.
Se precisa una Sirvienta para una casa, que sea capaz del servicio de su casa, se dará un buen salario segun sus aptitudes.

En la Avenida de D. Antonio M. de Lacazco Calle Uruguay num. 114 darán razon.

La Moda Elegante.
Los que se suscriban a este periódico de Modas por un año, tendrán una prima que esta seña de lo recibir con el número que se ocupa y que se recibirá inmediatamente.

Los que deseen suscribirse para el año 1869 de gracia, pedir en la librería de los señores que ocupan los edificios posibles al fin de la revista para el primer número y la prima en cuanto llegue, pues no se pide mas que los números anteriores para los suscritos.

La Moda Elegante sale á veces en su forma de libro, por lo que para ser periódico mas útil, para las familias y colejos de niñas conviene los libros mas elegantes de las modas de París, modelo de los señores á la altura de las señoras en los suscritos, cada número trae un figurín (patron) es de tamaño natural para toda clase de ropa.

El precio de la suscripción sin esta de 2/5
Suscriptor Juan Lopez.
Agente en Paysandú.

INTERESANTE.
Tenemos la satisfaccion de participar á nuestras suscriptoras que nos vemos ocupados en preparar un interesante programa en nuestra publicación para el próximo año de 1869, mejora que sin duda alguna las sorprenderá agradablemente, pues al ofrecer los precios ni variar en lo mismo la marcha establecida, como no sea para perfeccionarla si cabe, hacemos un reconocimiento que solo nos será posible acreditar por la inmensa suscripcion con que áfortunadamente contamos.

Si hasta aquí la Moda Elegante Ilustrada ha sido la admiracion de propios y extraños por la constancia y escritores con que la hemos sostenido, para ser acreditada, obligamos la coleccion de todo de 1869 será oda más citada lo mismo en América que en España, como la única y esclusiva que en la Moda Elegante Ilustrada se ha de armar el día con lo agradable, la exquisita abundancia, la perfecta y buena correspondencia con el estrito respecto á las buenas costumbres.

Si de la librería seremos suscritores, y en tanto a los suscritos, cada uno de ellos contigir una vez más á nuestras favorecedoras un tributo de profunda gratitud se apruebo con que nos agradecerán, sin el cual no habriamos podido llegar á la altura en que hoy nos vemos en avanzar está el punto en que pensamos acreditar 1869.

Las señoras y señores que en el próximo año continuará siendo abonaadas á la Moda Elegante Ilustrada no tendrán ocasion de arrepentirse, por que su Empresa nos ha reparado de todo en cuanto siempre el modelo de lo útil, conveniente y elegante.

Nada importa que á algunos editores, cuando de la charla se crean, quieran asimilar á nosotros, todo vez que las señoras y señores americanas, por el contrario, nos han dado el premio lo expulso de lo mismo y ver de darse aliento por fallara superabundancia.

Madrid 28 de Noviembre de 1868.
El Proprietario de la Moda Elegante Ilustrada.
A. DE CARLOS.

IMPRESA
DE
EL PUEBLO
Calle 8 de Octubre N.º 24.

Este establecimiento cuenta con todos los materiales necesarios para cualquier trabajo concerniente al ramo de tipografía. También se encargan de hacer toda clase de impresion suaverada.

Esta imprenta suaverada organizada consta hoy de un Redactor, Cronista y Correctores, al mismo tiempo se encargan de hacer toda clase de trabajo como: Tarjetas, Esquelas, Carteles, Estadísticas, Folletos, Recortes de alfiler, Precios Corrientes, Programas, Reglamentos, Facturas, Comunicaciones, Letras de Cambio, Va Les Planos, Diplomas, Acciones y toda clase de trabajos.

NOTA.—Toda clase de trabajo que se mande hacer a este establecimiento será abundante al contado, los precios son mas módicos que en otra parte—los avisos y solicitudes serán pagos en el acto de entregarnos en este establecimiento. No se publica ninguna solictada que no tenga al p'ic la firma del autor. Sin estos requisitos sera inútil se nos remita cualquier clase de solictada ó avisos que no serán publicados.

Al público.
Con motivo de haberse separado Don Rodolfo del Sr. de Campaña, por motivos opuestos á su voluntad el que cursare tiene el honor de participar al público q, las funciones, mandadas para los días 25 y 27 de Mayo, tendran lugar el 29 y 30 del mismo, en virtud de haberse tenido que hacer un cambio de papeles.

He credo de mi deber dar esta explicacion al respetable público.
Vicente Ferriz.
Paysandú, Mayo 22 1869.

Aviso.
En la tienda de Miraflores calle del 18 de Julio num. 81 y 83 hay en venta:
Balanzas Biscuínas.
Balanzas Romanas.
Romos de plomo.
Id. de resorte.
Medidas de estanco y de lata.
Id. para carbon, mas etc.
Pesa de hierro y de cobre.
Balanzas para mostrador de varias clases.
Tambien se arreglan toda clase de romos y balanzas del antiguo sistema al decimal.
Todos precios módicos.
n.196.

COLEGIO AMERICANO.
PROGRAMA.
El régimen de este establecimiento es paternal; la mayor lección es de los alumnos, para poder facilitar el adelan tado de los mismos.
Tratamos solo de instruir, sin coadunar, y así prepararnos para desempeñar los deberes del ciudadano, ya sea en la tribuna, como en la sociedad. Por eso, contamos con el apoyo de los Señores Padres, sin el cual no se fructifrican muchas veces todas las disposiciones de los Preceptores.
Siempre que se ausente alguno de los alumnos, deberá traer una nota de sus Sres. Padres justificativa.—

MATERIA QUE ENSEÑA.
CURSO ELEMENTAL.—Ortografía, Lectura sencilla, Escritura, (letra inglesa) Doctrina cristiana, Arithmética elemental, Sistema métrico, Geografía general y de la Republica, Historia, Constitución, Gramática, Composicion y dictado.
CLASES ACCESORIAS—Italiano, Inglés, Frances, Teoría de libros, Geometria y dibujo.
Memorarios.
ESTERNOs—primeras letras 2 2 por moyeres 2 1/2 2 hasta 3 3
FRUITS—4 sin ropa limpia 2 2
CLASES ACCESORIAS como en el curso.
Estas mensualidades se abonan cada mes adelantadas.
El alumno paga por los útiles; menos plumes, tinta y ligueras.
Hay tambien una clase de noche para los adultos.
Frey-Bentos Mayo 1.º de 1869.
El Director.
Santiago Olivera.

FOTOGRAFIA ARTISTICA.
30.—CALLE 18 DE JULIO—30
El objeto firmado tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que se dignen ocuparse, todo con prontitud y esmero.
En este Establecimiento se usan retortes por el nuevo sistema en tarjetas coloradas y abillamentadas, garantizando la sermonez y perfeccion.
Las horas de trabajo serán todos los días desde la 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.
Manual Negro.
Aviso.
Se vende letra de modicis en el puesto palmeria de la «la Genova».
Mucamo.
Con recomendaciones de su condada y buena coleccion uno en el Benculo. n.172-pj.

Edico.
Por disposicion del Señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion y las partes dadas Juzgado se han de celebrar audiencias desde las 6 de la tarde, las puestas del sol, el día cuatro del mes de Junio próximo venidero, para el examen de una finca perteneciente al Sr. de Villa Yndependencia, y Usados en los autos parientes en la sumada 1721, por sus casuadas y dos centimos.—
Yndependencia, Mayo 21. 1869.
Carlos E. Morici
Juez de Paz en ejercicio

Planchador.
Se ofrece una, tanto para ropa de señora como para la de hombre por mas delicada que sea, para cuyo efecto tiene los fierros necesarios para encarrujar, bonanear, camisas y planchar los bordados sin charafas ni de deteriorar las planchas. Simo una madre de familia necesitada, el precio será módicoa toda persona que la quieran favorecer.
Ocurrir á la calle Surandí num. 1 a todas horas del dia.
n.172-pj.

Vacuna.
Las personas que tienen criaturas para vacunar, que no se dirijan al médico de Bolivia, todos los Jueves de las 2 a las 4 de la tarde, y Usados en la calle 18 de Julio num. 32

A los caballeros.
Se vende unido caballo alazan con mochen y una muy hermosa, la que se propone la ocasion En esta imprenta darán razon.